

Bases oficiales

Overwatch®: #ActivateYourSquad en el sorteo de Gleam.io®

1. Elegibilidad. BLIZZARD ENTERTAINMENT SAS, UNA SOCIEDAD FRANCESA (en lo sucesivo, el “Promotor”), ES EL PROMOTOR DEL PRESENTE CONCURSO (“Concurso”). En este concurso pueden participar todas aquellas personas mayores de quince (15) años con residencia en AUSTRIA, BÉLGICA, BULGARIA, CROACIA, REPÚBLICA CHECA, DINAMARCA, ESTONIA, FINLANDIA, FRANCIA, ALEMANIA, GRECIA, HUNGRÍA, ISLANDIA, IRLANDA, ITALIA, LETONIA, LITUANIA, LUXEMBURGO, MALTA, PAÍSES BAJOS, NORUEGA, POLONIA, PORTUGAL, RUMANÍA, ESLOVAQUIA, ESLOVENIA, ESPAÑA, SUECIA, SUIZA y EL REINO UNIDO. (el “Participante” o “Usted”). **Si usted tiene entre trece (13) años de edad y la mayoría de edad legal en su país de residencia (un “Menor”), uno de sus padres o tutores legales debe presentar una declaración escrita y firmada afirmando que ha leído, entendido y está de acuerdo con estas bases del Concurso al participar en este Concurso, y que dicho acuerdo constituye la aceptación de las bases de este Concurso en su nombre y en el de ellos mismos.** Los administradores, ejecutivos y empleados del Promotor, su sociedad matriz y cualquiera de sus filiales, dependientes, agentes, asesores profesionales, agencias de marketing y publicidad, o cualquiera de sus familiares directos no podrán optar a ganar premio alguno. Se aplica toda la legislación y normativa federal, estatal y local. Esta convocatoria queda anulada en aquellas jurisdicciones en las que esté prohibida o restringida.

2. Descargo de responsabilidad. El Promotor, todos los promotores que participen y cualquiera de sus respectivas sociedades matrices, filiales, administradores, ejecutivos, asesores profesionales, empleados y agencias no serán responsables de: (a) cualquier participación o envío retrasado, perdido, extraviado, enviado incorrectamente, desvirtuado o dañado; (b) problemas o fallos de teléfono, electrónica, hardware, software, red, internet u otras averías o fallos relacionados con los ordenadores o las comunicaciones; (c) cualquier interrupción, lesión, pérdida o daño provocado por el Concurso que sea causado por sucesos que escapan al control del Promotor; o (d) cualquier error de impresión o tipográfico en cualquiera de los materiales asociados con el Concurso.

3. Plazo del concurso. El Concurso comenzará el 11 de abril de 2018 a las 15:00 horas CEST (la “Fecha de inicio”), y se mantendrá en vigor hasta el 30 de abril de 2018 a las 11:59 horas CEST (la “Fecha límite”). Todas las participaciones se deberán recibir antes de la Fecha límite y de acuerdo con las Bases oficiales para poder optar a ganar un premio.

4. Cómo participar.

4.1 Para participar, un Participante cualificado debe: (i) cumplir los requisitos de idoneidad que establece el apartado 1; (ii) registrarse en el Concurso usando la interfaz de Concurso Gleam.io de Blizzard (“Herramienta de Concursos de Blizzard”) en <https://playoverwatch.com/es-es/blog/21656636>; (iii) ser un usuario registrado de Twitter® y Facebook® (opcional).

4.2 A partir de ese momento, el Participante puede aumentar sus opciones de ganar un premio llevando a cabo las siguientes acciones, utilizando los respectivos botones de la Herramienta de Concursos de Blizzard:

- i. retuitear la página de Twitter del Concurso;
- ii. visitar la página de Facebook de Overwatch;
- iii. subir una captura de pantalla *in-game* de Overwatch de sí mismo jugando a la misión *Overwatch: Ajuste de cuentas*.

4.3 Las capturas de pantalla mencionadas anteriormente no deben contener ningún tipo de información vulgar, sexualmente explícita, acosadora, difamatoria, degradante para ningún grupo de personas en función de su sexo, orientación sexual, nacionalidad, religión u otra información, o que promueva productos que compitan con los productos del Promotor.

4.4 Solo se aceptará una (1) participación por persona (mismo nombre, misma dirección, misma dirección de correo electrónico).

5. Premios. En un plazo de dos (2) semanas tras la Fecha límite, el Promotor seleccionará a cuatro (4) ganadores (“Ganadores”) al azar para recibir los premios que aparecen a continuación.

- Cada Ganador recibirá un lote de artículos, de un valor de venta aproximado de novecientos (900 €) EUROS, que contiene:
 - Un mando de PS4 o Xbox diseñado por ARTitude®;
 - Una estatua de *Overwatch*;
 - Una camiseta para hombre de *Overwatch*;
 - Una camiseta para mujer de *Overwatch*;
 - Una edición limitada de *The Art Of Overwatch*;
 - Una mochila de D.Va;
 - Un Nendoroid de Mercy;
 - Un Nendoroid de Tracer;
 - Un Nendoroid de Mei;
 - Una imagen en impresión mate de Blizzard World.

La composición exacta de cada lote, incluyendo, entre otros, los tamaños, las marcas, las plataformas, las obras o los personajes, queda a la entera discreción del Promotor.

Los Ganadores serán notificados mediante el correo electrónico proporcionado en la Herramienta de Concursos de Blizzard.

6. Posibilidades de ganar. Las posibilidades de ganar un premio dependen del número total de Participantes del sorteo correspondiente y el número total de participaciones adicionales según el apartado 4.2. **TODOS LOS IMPUESTOS DERIVADOS DE LA RECEPCIÓN O EL USO DEL PREMIO, ASÍ COMO LOS GASTOS RELATIVOS A LA ACEPTACIÓN Y EL USO DEL MISMO SON RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS GANADORES.** Los premios devueltos como no entregados o no reclamados (también por la ausencia de respuesta del Ganador al correo electrónico del Promotor y/o la imposibilidad de proporcionar una dirección de envío correcta en uno de los países mencionados en el apartado 1) en el plazo de tiempo especificado por el Promotor se perderán y, a discreción del Promotor, podrán adjudicarse a un ganador alternativo del sorteo en cuestión. Los premios son intransferibles. No se permitirán cambios ni sustituciones de premios (tampoco por dinero en efectivo), con la salvedad de que el Promotor se reserva el derecho a sustituir un premio (o una parte del mismo) de un valor comparable o superior por otro. Solo se dará un premio por residencia o dirección. Todos los premios se otorgan **TAL Y COMO ESTÉN Y SIN GARANTÍA DE NINGÚN TIPO** expresa ni tácita (entre otras, sin la garantía tácita de adecuación para la comercialización o para un fin concreto). Los detalles sobre los premios quedan a la entera discreción del Promotor.

7. Obras de creación original. Usted garantiza y declara por la presente que la imagen que puede subir de acuerdo con el apartado 4.2 iii. es suya y que tiene el derecho de usarla para este Concurso. Asimismo, garantiza y declara que dicha imagen no viola, apropia indebidamente o infringe ningún derecho de autor, marca registrada u otro derecho de propiedad de cualquier otra persona o entidad.

8. Recopilación de información. La información enviada al Promotor durante el registro para participar en el Concurso a través de la página web “gleam.io” operada por “Crowd9 PTY Ltd” (el “Operador”) se utilizará para ponerse en contacto con usted si resulta elegido para recibir un premio y con otros fines especificados en la Política de Privacidad del Promotor, disponible en <http://eu.blizzard.com/en-gb/company/about/privacy.html>. Téngase en cuenta que Blizzard Entertainment SAS es el encargado de recopilar los datos del Concurso – el Controlador de Datos; y Crowd9 PTY Ltd – el Operador de Datos; y que los datos recopilados se enviarán a los Estados Unidos de América y a Australia. Los datos de cada Participante (nombre, correo electrónico) serán enviados por los servidores del Promotor y el Operador, que procesarán los datos. Los datos recopilados durante el Concurso se utilizarán con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Informática y Libertades (“*Informatique et Libertés*”) de Francia, del 6 de enero de 1978 y sus posteriores modificaciones y en la directiva europea 95/46/CE. Cada Participante autoriza al Promotor a utilizar la información que proporciona en el marco de la Ley de Informática y Libertades de Francia, del 6 de enero de 1978. Los Participantes tienen derecho a acceder y modificar sus datos personales. También puede retirar sus datos personales previa solicitud; sin embargo, quedará descalificado como Participante del Concurso si lo hace antes de que se decidan y entreguen los premios indicados en el apartado 5 de estas Bases.

9. Exención general. Al participar en el Concurso, exonera al Promotor, los promotores participantes y sus respectivas sociedades matrices, dependientes, filiales, administradores, ejecutivos, empleados y agencias (conjuntamente, las “Partes exoneradas”) ante cualquier responsabilidad y renuncia a emprender acciones legales en relación con cualquier reclamación, gasto, lesión, pérdida o daño de cualquier naturaleza que se derive del Concurso o guarde relación con él o con la entrega, ausencia de entrega, aceptación, posesión, uso o incapacidad de uso de cualquier premio (incluidos, entre otros, reclamaciones, gastos, lesiones, pérdidas y daños relacionados con lesiones personales, fallecimientos, daños materiales, derechos a la publicidad o a la intimidad, difamación o descripción falsa, intencionada o no), acto ilícito civil no contractual (incluida la negligencia), garantía u otra teoría.

10. Aviso de copyright. El Concurso y toda la documentación adjunta están sujetos a copyright © 2018 Blizzard Entertainment, Inc. Todos los derechos reservados. Todas las demás marcas comerciales a las que aquí se hace referencia pertenecen a sus respectivos propietarios.

11. Disposiciones varias. El Concurso y las presentes Bases oficiales se registrarán e interpretarán de conformidad con la legislación francesa. Los Participantes aceptan someterse a estas Bases oficiales y a las decisiones del Promotor, que serán definitivas y vinculantes a todos los efectos. El Promotor se reserva el derecho a modificar estas Bases oficiales en cualquier momento, a su entera discreción, y a suspender o cancelar el Concurso o la participación de cualquier Participante en el mismo en caso de que virus, errores informáticos, intervenciones humanas no autorizadas u otras causas afecten a la administración, seguridad o buen funcionamiento del Concurso o de que el Promotor resulte por cualquier motivo incapaz (según determine a su entera discreción) de desarrollar el Concurso según lo previsto. Los Participantes que vulneren estas Bases oficiales, manipulen el funcionamiento del Concurso o se comporten de cualquier forma perjudicial o injusta para el Promotor, el Concurso u otros Participantes (según se determine en cada caso a entera discreción del Promotor) quedan sujetos a la descalificación de su participación en el Concurso.

12. Promotor del concurso. El promotor del Concurso es Blizzard Entertainment SAS.